EJERCICIO ECONÓMICO Nº 16

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

Estados contables correspondientes al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

EJERCICIO ECONÓMICO N°16

ESTADOS CONTABLES FIDUCIARIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTENIDO

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

Estados contables correspondientes al período intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior.

Estado de situación patrimonial fiduciario Estado de resultados fiduciario Estado de evolución del patrimonio neto fiduciario Estado de flujo de efectivo fiduciario

Notas a los estados contables fiduciarios (1 a 7)

Anexos a los estados contables:

Anexo I Detalle de inversiones
Anexo II Previsiones Fiduciarias

Anexo III Información requerida por el art. 64 inc. b) de la Ley N° 19.550

FIDEICOMISO FINANCIERO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ELÉCTRICA CREADO POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL Nº 2634/2009

Domicilio legal: Arturo Frondizi N° 174 - 8° Piso Resistencia, Chaco

Objeto principal: Obtener financiamiento y garantizar distintas operaciones que permitirán

construir, mantener, ejecutar y desarrollar obras de infraestructura

eléctrica, en la Provincia del Chaco.

Fecha del contrato de

Constitución: 31 de marzo de 2010

C.U.I.T. del Fideicomiso: 30-71133700-4

Información del Fiduciante:

-Denominación: Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial

(S.E.CH.E.E.P.)

-Domicilio: Calle Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del

Chaco

-Actividad principal: Suministro de Energía Eléctrica por Ley 1307; Decreto 500/85 y

modificatorias.

Organizador: Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos (Ex Ministerio de

Planificación, Economía e Infraestructura).

Beneficiarios: Titulares de los Valores Representativos de Deuda ("VRD"), y una vez

cancelados los VRD, el tenedor del Certificado de Participación ("CP")

Aprobación de la C.N.V.: La presente Serie I ha sido autorizada el 12 de Agosto de 2010, mediante

Resolución Nº 16.390 de la Comisión Nacional de Valores.

Fecha de emisión de

los valores fiduciarios

(últimas emisiones vigentes):

Tramo XIII: 14 de julio de 2023

Vencimientos de los

Valores fiduciarios (últimas emisiones vigentes):

Datos del Fiduciario

- Razón social: Fiduciaria del Norte S.A.

Domicilio legal: Arturo Frondizi N° 174, Piso 8. Resistencia, Chaco.
 Actividad principal: Administrador Fiduciario de Fideicomisos Financieros.

VDR Tramo XIII:15/10/2025

- Número de registro en la Dirección Provincial de

Personas Jurídicas: Matrícula 1690/04

EJERCICIO ECONÓMICO Nº 16

ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERIODO INTERMEDIO DE NUEVE MESES INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025, PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

COMPOSICIÓN DEL FONDO

Commonisión del Comdo	30/09/2025		
Composición del Fondo	Suscripto	Integrado	
Fondo Fideicomiso	22.206.087.927	19.970.002.973	

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL FIDUCIARIO

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (En pesos- Moneda homogénea)

	30/09/2025	31/12/2024		30/09/2025	31/12/2024
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO FIDUCIARIO			PASIVO FIDUCIARIO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 3.a)	112.717.876	35.594.783	Valores Representativos de Deuda (Nota 3.e)	-	201.561.754
Inversiones financieras (Anexo I)	3.024.116.806	2.969.988.114	Deudas Fiscales (Nota 3.f)	3.127.748	3.342.247
Créditos por cesión Fiduciaria (Nota3.b)	2.152.152.843	2.409.863.386	Otras Deudas (Nota 3.g)	74.402.461	63.479.546
Créditos impositivos (Nota3.c)	50.607	54.114			
Total del Activo Corriente	5.289.038.132	5.415.500.397	Total del Pasivo Corriente	77.530.209	268.383.547
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Otros créditos (Nota3.d)	17.131.104.412	10.989.444.702	Valores Representativos de Deuda (Nota 3.e)	-	-
Total del Activo No Corriente	17.131.104.412	10.989.444.702	Total del Pasivo No Corriente	-	-
			Total del Pasivo Fiduciario	77.530.209	268.383.547
			PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO (Según estado		
			correspondiente)	22.342.612.335	16.136.561.552
Total del Activo Fiduciario	22.420.142.544	16.404.945.099	Total del Pasivo y Patrimonio Neto Fiduciario	22.420.142.544	16.404.945.099

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

Carlos Guillermo Varas Abogado Síndico titular Fiduciaria del Norte S.A. P/ Comisión Fiscalizadora FIRMADO DIGITALMENTE Eduardo Muñoz Manni Contador Público (UNNE) M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO FIRMADO DIGITALMENTE Cr. Gerardo Santos Oliveira Presidente Fiduciaria del Norte S.A. FIRMADO DIGITALMENTE

ESTADO DE RESULTADOS FIDUCIARIO

Correspondiente al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentado en forma comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

Conceptos	30/09/2025	30/09/2024	
Сопсерсоз	\$	\$	
Ingresos y Egresos Financieros			
Diferencia de cambio	689.239	532.924	
Resultado por Inversiones	758.074.208	320.471.602	
Intereses Valores Representativos de Deuda	(40.541.949)	(401.986.681)	
Diferencia de Colocación VRD	-	-	
Quebranto Deudores Incobrables (Anexo II)	(14.831.505)	(15.289.421)	
Subtotal Ingresos y Egresos Financieros	703.389.993	(96.271.576)	
Gastos Operativos	(222 742 544)	(147 774 712)	
Gastos de Administración (Anexo III)	(233.713.541)	,	
Subtotal Gastos Operativos	(233.713.541)	(147.774.712)	
Resultado por Exposición al Cambio del Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) Resultado del Ejercicio antes del Impuesto a las Ganancias -	(3.732.155.544)	(10.270.662.585)	
(Pérdida)	(3.262.479.092)	(10.514.708.873)	
Impuesto a las Ganancias (Nota 4)	_	-	
Resultado neto del Ejercicio - (Pérdida)	(3.262.479.092)	(10.514.708.873)	

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO FIDUCIARIO

Correspondiente al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentado en forma comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

Rubros	Fondo	Ajuste el Fondo	Resultado No Asignado	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al	Total del Patrimonio Neto Fiduciario al
1.42.22				30/09/2025	30/09/2024
	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio del período	13.537.204.711	284.622.962.781	(282.023.605.940)	16.136.561.552	18.526.323.887
Cargo Especifico variable Decreto P.E. Chaco 2634/09	8.668.883.216	799.646.659	-	9.468.529.875	6.583.053.136
Incremento Patrimonial	-	-	-	-	482.867.581
Resultado neto del Ejercicio - (Pérdida)	-	-	(3.262.479.092)	(3.262.479.092)	(10.514.708.873)
Saldos al cierre del Ejercicio	22.206.087.927	285.422.609.440	(285.286.085.032)	22.342.612.335	15.077.535.731

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

Carlos Guillermo Varas Abogado Síndico titular Fiduciaria del Norte S.A. P/ Comisión Fiscalizadora FIRMADO DIGITALMENTE Eduardo Muñoz Manni Contador Público (UNNE) M.P. 1.771 - C.P.C.E. - CHACO FIRMADO DIGITALMENTE Cr. Gerardo Santos Oliveira Presidente Fiduciaria del Norte S.A. FIRMADO DIGITALMENTE

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO FIDUCIARIO

Correspondiente al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentado en forma comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

	30/09/2025	30/09/2024
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	35.594.783	8.087.675
Efectivo al cierre del ejercicio	112.717.876	11.979.093
Aumento neto de efectivo	77.123.093	3.891.418
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Resultado neto del Ejercicio - (Pérdida)	(3.262.479.092)	(10.514.708.873)
Partidas que no representan Flujos de Efectivo		
Previsión por Incobrables	14.831.505	15.289.421
Cambios en Activos y Pasivos Operativos		
Diminución / (Aumento) de Créditos	242.879.038	(82.553.379)
Disminución de Créditos Impositivos	3.507	31.028
(Aumento) / Disminución de Otros Créditos	(5.865.686.025)	6.453.266.582
(Disminución) / Aumento en Deudas Fiscales	(214.499)	17.152.121
Aumento en Otras Deudas	10.922.915	10.021.793
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas	(8.859.742.651)	(4.101.501.307)
Actividades de inversión		
(Aumento) / Disminución neta de inversiones	(54.128.692)	(11.359.084)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(54.128.692)	(11.359.084)
Actividades de financiación		
Ingresos por Cargo Variable	9.192.556.190	4.769.514.358
Incrementos Patrimoniales Netos	-	482.867.581
Pago de Valores de Deuda Fiduciaria	(201.561.754)	(1.135.630.130)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	8.990.994.436	4.116.751.809
Aumento neto de efectivo	77.123.093	3.891.418

Las notas 1 a 7 y los anexos I a III forman parte integrante de estos estados contables.

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO

1.1. Constitución:

Con fecha 30 de noviembre de 2009, a través del Decreto N° 2634/09, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Chaco autorizó la creación de un Fideicomiso Financiero, con el objetivo de lograr el desarrollo de proyectos de infraestructura destinados a aumentar la capacidad de transmisión y distribución de energía a ser desarrollados en la Provincia de Chaco. Con estos fines el Decreto creó un cargo tarifario específico, que es abonado por los usuarios del servicio de energía eléctrica prestado por Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.), y que tiene por objeto financiar ciertas obras y financiar y solventar ciertos gastos relacionados.

Con fecha 1° de octubre de 2009 el Directorio de Fiduciaria del Norte aprobó la constitución del Fideicomiso y la emisión de Valores Representativos de Deuda (V.R.D.), conforme Acta N° 62, en calidad de Fiduciario.

Con fecha 31 de marzo de 2010 se celebró el contrato de constitución del "Fideicomiso Financiero de Infraestructura Eléctrica", entre el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) de la Provincia de Chaco, en Calidad de Organizador; Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial (S.E.CH.E.E.P.) en calidad de Fiduciante; y Fiduciaria del Norte S.A., como fiduciario y emisor.

Además, fueron firmadas diez adendas al mismo, de fechas 17 de agosto de 2010, 1° de agosto del 2011, 4 de enero de 2012, 22 de agosto del 2012, 27 de agosto de 2013, 21 de septiembre de 2017, 22 de enero de 2018, 31 de agosto de 2020, 25 de febrero de 2021 y 22 de febrero de 2024.

La Oferta Pública del Fideicomiso y del Tramo I ha sido autorizada por Resolución Nro.16.390 de fecha 12 de agosto de 2010 de la Comisión Nacional de Valores.

Con fecha 22 de agosto de 2013 la Comisión Nacional de Valores autorizó el aumento del monto máximo del "Fideicomiso Financiero de Infraestructura eléctrica" para la emisión de valores representativos de deuda por un monto de hasta V/N 300.000.000 (valor nominal trescientos millones de pesos), que se discriminarán en tramos.

Asimismo, con fecha 15 de septiembre de 2017 la Comisión Nacional de Valores mediante Resolución N° 18.784 autorizó un nuevo incremento del monto máximo de emisión del Fideicomiso por hasta un valor nominal de hasta V/N \$ 3.000.000.000 (valor nominal tres mil millones de pesos) a emitirse mediante tramos de valor representativos de deudas.

Con fecha 25 de febrero de 2021 se firmó la 9ª adenda al contrato de Fideicomiso Financiero mediante la cual se cambia la denominación del mismo por "Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica" y se aprueba la emisión del nuevo tramo X de VRD por un V/N de hasta \$130.000.000.

El día 01 de noviembre de 2021, la Comisión Nacional de Valores aprobó la emisión de Valores Representativos de Deuda del Tramo XI por un V/N de \$150.000.000. La fecha de levantamiento de condicionamientos fue el día 4 de noviembre de 2021.

La emisión de los VRD Tramo XI había sido aprobada por el Directorio de SECHEEP en su reunión de fecha 26 de agosto de 2021, mediante Resolución N°11382-21, por el Directorio del Fiduciario en su reunión de fecha 17 de agosto de 2021, mediante Acta N° 44 y por el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura mediante la Resolución N° 1244/21 de fecha 13 de agosto de 2021.

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.1. Constitución (Cont.)

El día 7 de marzo de 2022, mediante la Resolución 0203/2022 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Chaco, se autorizó a Fiduciaria del Norte S.A. en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica a emitir un nuevo tramo de valores fiduciarios, VRD Tramo XII, por un importe de \$ 400.000.000 (pesos cuatrocientos millones). La emisión de este nuevo tramo fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores el día 4 de mayo de 2022.

El día 8 de marzo de 2023, mediante la Resolución 0454/2023 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Chaco, se autorizó a Fiduciaria del Norte S.A. en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica a emitir un nuevo tramo de valores fiduciarios, VRD Tramo XIII, por un importe de \$ 400.000.000 (pesos cuatrocientos millones). La emisión de este nuevo tramo fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores el día 14 de julio de 2023.

Condiciones Particulares de los Tramos Emitidos:

Emisión del Tramo I de VRD con oferta pública:

El 12 de agosto de 2010 el Fiduciario emitió el primer tramo de valores fiduciarios por un monto de \$40.000.000 (pesos cuarenta millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contable se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo II de VRD privada:

Con fecha 19 de marzo de 2012, por medio del acuerdo de emisión se han emitido VRD por hasta un monto de \$ 10.000.0000 (pesos diez millones), que han sido ofrecidos en forma privada y suscriptos en su totalidad. A la fecha de cierre de los presentes estados contable se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo III de VRD con oferta pública:

Con fecha 25 de septiembre de 2012 se han emitido VRD por un monto de \$55.000.000 (pesos cincuenta y cinco millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contable se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo IV de VRD con oferta pública:

Con fecha 26 de septiembre de 2013 se han emitido VRD por un monto de \$56.391.752 (pesos cincuenta y seis millones trescientos noventa y un mil setecientos cincuenta y dos). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo V de VRD con oferta pública:

Con fecha 24 de febrero de 2015 se han emitido VRD por un monto de \$82.904.760 (pesos ochenta y dos millones novecientos cuatro mil setecientos sesenta). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo VI de VRD con oferta pública:

Con fecha 27 de agosto de 2015 se han emitido VRD por un monto de \$55.703.488 (pesos cincuenta y cinco millones setecientos tres mil cuatrocientos ochenta y ocho). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.1. Constitución (Cont.)

Emisión del Tramo VII de VRD con oferta pública:

Con fecha 11 de agosto de 2017 se han emitido VRD por un monto de \$100.000.000 (pesos cien millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo VIII de VRD con oferta pública:

Con fecha 31 de enero de 2018 se han emitido VRD por un monto de \$200.000.000 (pesos doscientos millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo IX de VRD con oferta pública:

Con fecha 3 de septiembre de 2020 se han emitido VRD por un monto de \$100.000.000 (pesos cien millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo X de VRD con oferta pública:

Con fecha 26 de febrero de 2021 se han emitido VRD por un monto de \$130.000.000 (pesos ciento treinta millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo XI de VRD con oferta pública:

Con fecha 11 de noviembre de 2021 se han emitido VRD por un monto de \$150.000.000 (pesos ciento cincuenta millones). A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo XII de VRD con oferta pública:

Con fecha 23 de mayo de 2022 se han emitido VRD por un monto de \$400.000.000 (pesos cuatrocientos millones) A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Emisión del Tramo XIII de VRD con oferta pública:

Con fecha 14 de julio de 2023 se han emitido VRD por un monto de \$400.000.000 (pesos cuatrocientos millones) A la fecha de cierre de los presentes estados contables se encuentran totalmente amortizados.

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.2. Bienes Fideicomitidos

Los Bienes del Fideicomiso están constituidos por:

- (a) Los créditos cedidos;
- (b) El producido de la colocación de los VRD;
- (c) El Fondo de Reserva;
- (d) El dinero en efectivo depositado en la cuenta recaudadora y en el fondo de gastos y/o cualquier otra cuenta que se abra a nombre del Fiduciario
- (e) El dinero en efectivo depositado en el fondo de obras y;

Los activos en los que se inviertan los recursos líquidos del fideicomiso y su producido.

Los créditos cedidos son los créditos bajo el proyecto, el cargo especifico, los fondos del Ministerio de Infraestructura, y los fondos que S.E.CH.E.E.P. decida ceder y trasferir al fideicomiso en una o varias oportunidades.

El Cargo Específico ha sido creado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto 2634/09, modificado por Decreto 366/19; y en los términos de la ley N° 1.307 de la Provincia de Chaco. Dicho cargo es abonado por los usuarios del servicio de energía eléctrica provincial prestado por S.E.CH.E.E.P. (el cargo especifico), el cual es destinado a repagar las obras de infraestructura destinadas a aumentar la capacidad de trasmisión y distribución de energía a ser desarrollados en la provincia de Chaco.

Con fecha 9 de diciembre de 2013 mediante la Resolución N° 1229, el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) resuelve modificar a partir del 1 de enero de 2014 el monto del cargo específico variable incluido en la factura de S.E.CH.E.E.P., el que asciende a una suma fija de pesos ocho (\$8) y de cinco centavos de pesos (\$0,05) más IVA como cargo variable.

El Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) de la Provincia del Chaco resolvió modificar a partir del 1 de febrero de 2016, mediante la Resolución N° 132 de la misma fecha, el monto del cargo específico variable incluido en la factura de S.E.CH.E.E.P., el que asciende a un monto fijo de pesos veinticuatro (\$24) más un cargo variable de doce centavos de pesos (\$0,12) para los usuarios sin medición de potencia y un monto fijo de pesos diez (\$10) y un cargo variable de siete centavos de pesos (\$0,07) para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes más IVA.

Conforme la Resolución N° 17/2019 el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura (ex Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos) de la Provincia del Chaco, resolvió modificar a partir del 1 de febrero de 2019 el Cargo Tarifario Específico, que estará constituido por un monto fijo de \$34 (treinta y cuatro pesos) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$0,17 (diecisiete centavos) para los usuarios sin medición de potencia, y un cargo fijo de \$12 (doce pesos) por Kw de potencia facturada más un cargo variable de \$0,11 (once centavos) por cada KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA. Se exceptúa del pago a Asentamientos comprendidos en el Convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social y S.E.CH.E.E.P., a los usuarios residenciales sin medición con viviendas precarias de paredes de chapa o cartón, según Resolución MlySP N°1150/18, como así también al Gobierno Provincial y Municipal y a la Empresa SAMEEP.

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.2. Bienes Fideicomitidos (Cont.)

El 27 de diciembre de 2022, el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, mediante la resolución N° 2705 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir del 1 de enero de 2023. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$105 (pesos ciento cinco) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$0,66 (sesenta y nueve centavos de peso) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 47 (pesos cuarenta y siete) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 09 de noviembre de 2023, el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura, mediante la resolución N°2451 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir del 1 de noviembre de 2023. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$105 (pesos ciento cinco) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$0,68 (sesenta y ocho centavos de peso) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$47 (pesos cuarenta y siete) por potencia facturada más un cargo variable de 0,48 (cuarenta y ocho centavos de pesos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 15 de febrero de 2024, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos mediante la resolución RES-2024-145-23-1 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes al período 01 de febrero a 30 de abril de 2024. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$ 289 (pesos doscientos ochenta y nueve) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$ 1,51 (un peso con cincuenta y un centavos) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 99 (pesos noventa y nueve) por potencia facturada más un cargo variable de \$ 1,10 (un peso con diez centavos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 30 de abril de 2024, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos mediante la resolución RES-2024-456-23-1 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir del 01 de mayo de 2024. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$ 352 (pesos trescientos cincuenta y dos) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$ 1,85 (un peso con ochenta y cinco centavos) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 121 (ciento veintiún pesos) por potencia facturada más un cargo variable de \$ 1,30 (un peso con treinta centavos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 19 de junio de 2024, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos mediante la resolución RES-2024-689-23-1 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir del 01 de septiembre de 2024. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$ 527 (pesos quinientos veintisiete) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$ 2,78 (dos pesos con setenta y ocho centavos) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 181 (ciento ochenta y un pesos) por potencia facturada más un cargo variable de \$ 1,95 (un peso con noventa y cinco centavos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

1.2. Bienes Fideicomitidos (Cont.)

El 20 de agosto de 2024, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos mediante la resolución RES-2024-995-23-1 aprobó un nuevo cuadro tarifario para los consumos correspondientes a partir de agosto de 2024. El Cargo Tarifario estará constituido por un monto fijo de \$ 703 (pesos setecientos tres) más un cargo variable por cada KWh de energía consumida de \$ 3,70 (pesos tres con setenta centavos) para los usuarios sin medición de potencia y, un cargo fijo de \$ 241 (pesos doscientos cuarenta y uno) por potencia facturada más un cargo variable de \$ 2,60 (pesos dos con sesenta centavos) por KWh de energía consumida para los grandes usuarios con medición de potencia, todos ellos por mes y más IVA.

El 21 de agosto de 2025, el Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos a través de la resolución RES-2025-1161-23-1, aprobó un nuevo cuadro tarifario para consumos; manteniendo el Cargo Tarifario en los mismos valores que los establecidos por la RES-2024-995-23-1 mas arriba mencionada.

1.3 Certificados de Participación

El Fiduciario emitirá un Certificado de Participación a favor de S.E.CH.E.E.P. como contraprestación por los derechos correspondientes al Cargo Específico y demás créditos cedidos, que en su carácter de fiduciante transfiere al Fideicomiso. El Certificado de Participación dará derecho a recibir la totalidad de los Bienes Fideicomitidos al momento de la terminación y liquidación del Fideicomiso. El titular del Certificado de Participación no podrá transmitir en forma total o parcial su derecho en el Fideicomiso representado en su Certificado de Participación o constituir derecho de prenda sobre dicho Valor Fiduciario.

1.4 Finalidad

El fideicomiso tiene por objeto obtener financiamiento y garantizar distintas operaciones que permitirán construir, mantener, ejecutar y/o desarrollar obras de infraestructura destinados a aumentar la capacidad de transmisión y distribución de energía eléctrica, a ser desarrollados en la Provincia de Chaco. La realización de dichas obras de infraestructura persigue la finalidad de conectar a nuevas localidades provinciales y mejorar sustancialmente, en calidad, costo y cantidad, el servicio de energía eléctrica que reciben los usuarios finales - rurales y urbanos - del sistema interconectado provincial. La construcción de estas obras de infraestructura permitirá a la prestataria del servicio -S.E.CH.E.E.P.- mejorar notablemente su ecuación económica como consecuencia del reemplazo de infraestructura deteriorada y obsoleta, la disminución de pérdidas de energía y la eliminación de puntos de generación en sistemas aislados de costoso mantenimiento y producción, por la incorporación de instalaciones nuevas y la mencionada interconexión de localidades ubicadas en zonas alejadas de los grandes centros urbanos.

Fiduciaria del Norte S.A. actúa exclusivamente en carácter de fiduciario y no a título personal, no respondiendo con los bienes propios por las obligaciones contraídas en la ejecución del fideicomiso, las que serán satisfechas únicamente con el patrimonio fideicomitido. En tal carácter, el Fiduciario deberá actuar con la prudencia y diligencia de un buen hombre de negocios y se encontrará legitimado para ejercer todas las acciones que a su leal saber y entender, considere necesarias o convenientes para adquirir, constituir, conservar, perfeccionar y defender el Patrimonio Fideicomitido.

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)

1.5 Plazo de duración

La duración del Fideicomiso se extenderá hasta la terminación de las Obras, o, hasta la cancelación total de los Valores Fiduciarios, o hasta la fecha de terminación de la vigencia del Cargo Específico, lo que sea posterior.

1.6 Cuentas del Fideicomiso:

a) Cuenta "Recaudadora":

En la misma se acreditarán las sumas percibidas por el cargo específico y los demás fondos recibidos en razón de los créditos cedidos.

b) Cuenta "Fondo de Gastos":

El Fiduciario durante toda la vigencia del Fideicomiso mantendrá fondos contabilizados por la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), a ser destinados a la cancelación de los Gastos del Fideicomiso. Cada vez que fuera necesario reponer el Fondo de Gastos se detraerá el monto necesario (a) de la Cuenta Recaudadora, una vez cubiertos los Gastos del Fideicomiso, o (b) si no hubiera recursos suficientes, del Fondo de Obras, una vez cubiertos los Gastos del Fideicomiso.

Por otra parte, mediante Resolución N° 518 el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Provincia del Chaco resolvió ampliar dicho monto a \$65.000, a partir del 1 de noviembre de 2015

c) Cuenta "Fondo de Obras":

Los fondos provenientes de la cobranza del Cargo Específico y demás créditos cedidos correspondientes a los Créditos bajo el Proyecto, y el producido neto de la colocación de los V.R.D., una vez deducidos los montos indicados en el Artículo 2.8 del Contrato de Fideicomiso, integrarán un fondo con destino específico para el pago de las Obras y se depositará en una cuenta fiduciaria especial abierta en el Nuevo Banco de Chaco S.A.

El Fiduciario realizará, exclusivamente con los fondos depositados en el Fondo de Obras, los pagos y/o transferencias a proveedores y/o contratistas, por locaciones de obra y/o acopio de materiales y/o demás conceptos que corresponda a la ejecución de las Obras.

Auditor Técnico

Es la Dirección General de Energía, dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos (ex Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura) quien realizará la autorización de las Facturas en forma previa a que las mismas sean pagadas por el Fiduciario, en los términos del Artículo 2.5 del Contrato de Fideicomiso.

d) Cuenta "Fondo de Reserva":

El Fiduciario retendrá del producido de la colocación de los VRD el importe necesario para constituir un fondo de reserva, por un monto que será determinado en función de los servicios de interés y/o amortización de los VRD.

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

- 1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL FIDEICOMISO (CONT.)
- 1.6 Cuentas del Fideicomiso (cont.):
- d) Cuenta "Fondo de Reserva" (cont.):

Una vez cancelados los V.R.D., el excedente del Fondo de Reserva será liberado y los recursos acreditados en el Fondo de Obra, y una vez terminadas las Obras, el excedente será liberado a favor de los titulares de Certificado de Participación.

e) Inversión de Fondos Excedentes

La totalidad de los fondos depositados en la Cuenta Recaudadora, en el Fondo de Obras y/o en las demás cuentas fiduciarias, que no fueran aplicados por el Fiduciario a los destinos previstos en el Artículo 2.8 del Contrato de Fideicomiso, deberán ser invertidos por el Fiduciario en alguna de las Inversiones Permitidas.

1.7. Orden de imputación de ingresos del Fideicomiso

El Fiduciario dispondrá de los Bienes Fideicomitidos según el orden de prelación establecido seguidamente:

- I. Los fondos provenientes del producido de la colocación de los V.R.D. a:
- (a) el pago de Gastos del Fideicomiso;
- (b) la constitución del Fondo de Gastos;
- (c) la cancelación de las asistencias financieras que deban ser canceladas con el producido de los V.R.D., de corresponder;
- (d) la constitución del Fondo de Reserva; y
- (e) el Fondo de Obras.
- II. El saldo de la Cuenta Recaudadora, incluyendo las rentas y/o el producido de la realización de los activos depositados a:
- (a) el pago de Gastos del Fideicomiso;
- (b) la reposición del Fondo de Gastos;
- (c) el pago de los intereses adeudados a los V.R.D., de corresponder;
- (d) el pago del interés pagadero y exigible de los V.R.D. en la próxima Fecha de Pago de Servicios;
- (e) la reposición del Fondo de Reserva, en caso de haber sido utilizado a los fines de realizar pagos de interés de los V.R.D., de corresponder;

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

1.7. Orden de imputación de ingresos del Fideicomiso (Cont.)

- (f) el pago de la amortización adeudada a los V.R.D., de corresponder;
- (g) el pago de la amortización pagadera y exigible en la próxima Fecha de Pago de Servicios;
- (h) la reposición del Fondo de Reserva, hasta completar los importes que correspondan; y
- (i) el Fondo de Obras.
- III. El saldo del Fondo de Obras, incluyendo las rentas y/o el producido de la realización de los activos depositados a:
- (a) el pago de Gastos del Fideicomiso, si no hubiera podido cubrirse con los recursos consignados en el apartado II;
- (b) la reposición del Fondo de Gastos, si no hubiera podido reponerse con los recursos consignados en el apartado II;
- (c) la reposición del Fondo de Reserva, si no hubiera podido reponerse con los recursos consignados en el apartado II; y
- (d) el pago de las Facturas.

Luego de disuelto el Fideicomiso Financiero cualquier saldo depositado en la Cuenta Recaudadora, en las demás cuentas fiduciarias, en el Fondo de Reserva o en el Fondo de Obras deberá ser transferido al titular de los CP.

2. NORMAS CONTABLES

a) Bases de preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables del Fideicomiso por el periodo intermedio de nueve meses iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025 han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (CPCECH).

Información contable ajustada por inflación

Desde su constitución, la Sociedad Fiduciaria ha presentado los estados contables del Fideicomiso en moneda histórica, dada la vigencia del Decreto N° 664/03 del PEN.

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664/03 del PEN antes mencionado), el que prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados contables ajustados por inflación. Las disposiciones de la mencionada ley entraron en vigencia a partir del 28 de diciembre de 2018, fecha en la cual se publicó la Resolución General N° 777/18 de la CNV, la cual requiere que los estados contables se presenten ante ese organismo de control en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en la Resolución Técnica (RT) N° 54, emitida por la FACPCE y adoptada por el CPCECH. Esta norma establece que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

2. NORMAS CONTABLES (CONT.)

a) Bases de preparación y presentación de los estados contables (Cont.)

En los últimos años, los niveles de inflación en Argentina han sido altos, habiendo acumulado una tasa de inflación en los últimos tres años que ha superado el 100%, sin expectativas de disminuir significativamente en el corto plazo. Asimismo, la presencia de los indicadores cualitativos de alta inflación, previstos en el punto 98 de la RT N° 54, mostraron evidencias coincidentes. Por lo expuesto, el 29 de septiembre de 2018 la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECH mediante la Resolución N° 9/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de la RT N° 54 a partir del 1° de julio de 2018.

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la CNV mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogénea del 30 de septiembre de 2025.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables ha sido del 21,97% para el periodo finalizado el 30 de septiembre de 2025 respecto de diciembre de 2024.

La mencionada Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE admite la utilización de una serie de simplificaciones de las cuales la Sociedad Fiduciaria ha optado por:

- No informar en nota la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "resultados financieros y por tenencia generados por el Efectivo y Equivalentes de Efectivo" requerida por la Interpretación 2, de acuerdo con la sección 3.7.

b) Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Directorio y la Gerencia del Fiduciario realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

c) Información comparativa

El estado de situación patrimonial de los presentes estados contables y la información complementaria con él relacionada, se exponen en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Los mismos fueron ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en 2.a), y se encuentran expresados en moneda homogénea de septiembre de 2025.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo y la información complementaria con ellos relacionada, se exponen en forma comparativa con los correspondientes al periodo finalizado el 30 de septiembre de 2024. Los mismos fueron ajustados de acuerdo con el procedimiento indicado en 2.a), y se encuentran expresados en moneda homogénea de septiembre de 2025.

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

2. NORMAS CONTABLES (CONT.)

d) Criterios de valuación

Los criterios de valuación y exposición utilizados en la confección de los estados contables resultan compatibles con las normas contables legales, profesionales y adoptadas por el Fideicomiso. Los de mayor relevancia son los que se detallan a continuación:

Caja y Bancos:

En pesos: han sido valuados a su valor nominal.

En moneda extranjera: fueron convertidos a pesos de acuerdo con el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente al cierre.

Inversiones:

Los títulos públicos nacionales se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes para cada título al cierre. Las diferencias de cotización fueron imputadas al resultado del ejercicio.

Las cuotapartes de fondos comunes de inversión se valuaron de acuerdo con los valores de dichas cuotapartes vigentes al cierre. Las diferencias de valuación fueron imputadas al resultado del ejercicio.

Créditos por Cesión Fiduciaria y Otros Créditos:

Han sido valuados a su valor nominal.

Previsión por riesgo de incobrabilidad: se determina de acuerdo con los atrasos en el cumplimiento de los clientes de servicios energéticos, considerando a tal efecto una mora superior a dos años.

Valores Representativos de Deuda, Deudas Fiscales y Otras Deudas:

Han sido valuados a su valor nominal residual, más los intereses devengados al cierre. Dichos intereses fueron imputados a los resultados del período.

Fondo para Gastos:

Es el fondo constituido por el Fiduciario al momento de la firma del contrato de fideicomiso en la suma de \$65.000. Dicho fondo debe mantenerse íntegro durante todo el plazo de vigencia del Fideicomiso y se destinará a cancelar los gastos del mismo.

Patrimonio Neto:

El Fondo ha sido reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.a), en función de las respectivas fechas de registración. La cuenta "Fondo" se expone a su valor nominal, de acuerdo con disposiciones legales, y la diferencia con su importe reexpresado se presenta en la cuenta complementaria "Ajustes al Fondo".

Los resultados no asignados y el resto de los componentes del patrimonio neto fiduciario se han reexpresado en moneda de cierre aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.a), considerando los movimientos del ejercicio.

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

2. NORMAS CONTABLES (CONT.)

d) Criterios de valuación (Cont.)

Cuentas de resultados:

Las cuentas del estado de resultados fiduciario se exponen a su valor reexpresado, aplicando el procedimiento de ajuste descripto en la nota 2.a), de la siguiente manera:

- i. los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento;
- ii. el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias.

Estado de Flujo de Efectivo:

De acuerdo con lo establecido en el párrafo 649 de la Resolución Técnica Nº 54, el Fideicomiso ha considerado como efectivo y equivalentes a los importes registrados en el rubro Caja y Bancos.

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

		30/9/2025	31/12/2024
3.a	Caja y Bancos:	\$	\$
	Bancos		_
	Bco. NBCH cta. 0030/43901	106.618.426	31.282.585
	Bco. NBCH cta. 0030/5942307	82.834	28.396
	Bco Galicia cta 1440340716	3.327.521	1.805.586
	Caja de Ahorro en U\$S (*)	1.931.081	1.767.635
	Cuenta comitente Puente Hnos	113	57
	Cuenta Comitente BAVSA N°3412	499	228
	Cuenta comitente BCCH N°239	756.836	589.939
	Cta Comitente Nvo Chaco Bursatil N° 149	566	498
	Cuenta Comitente EFIRE N° 201254	-	119.859
	Total	112.717.876	35.594.783
(*)	Tipo de cambio \$ por U\$D al 30/09/2025 y \$ por U\$D al 31.12.2024		
3.b	Creditos por Cesión Fiduciaria:		
	Deudores por Cargo Especifico variable Decreto P.E. Chaco 2634/09	2.236.084.954	2.495.697.184
	Prevision por riesgo de incobrabilidad (Anexo II)	(83.932.111)	(85.833.798)
	Total	2.152.152.843	2.409.863.386

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

3. COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS (Cont.)

		30/09/2025	31/12/2024
3.c	Créditos Impositivos	\$	\$
	Corrientes:	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Creditos Fiscales	50.607	54.114
	Total	50.607	54.114
3.d	Otros Créditos		
	No Corrientes:		
	Anticipo S.E.C.H.E.E.P. Obra Infraestructura	17.131.104.412	10.989.444.702
	Total	17.131.104.412	10.989.444.702
3.e	Valores Representativos de Deuda:		
	Corrientes:		
	Serie XIII		201.561.754
	Total	-	201.561.754
3 f	Deuda Fiscales:		
5.1	Retenciones a depositar	3.127.748	3.342.247
	Total	3,127,748	3.342.247
		3,127,710	3.3 .2.2
3.g	Otras Deudas:		
	Proveedores	65.446.257	54.525.317
	Gastos a rendir Fiduciaria del Norte S.A.	8.956.204	8.954.229
	Total	74.402.461	63.479.546

4. EXENCIÓN IMPOSITIVA

En virtud de hallarse encuadrado en el inciso b) del artículo 20 de la ley N° 20.628, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución General N° 2.681 de la ex Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), actual Agencia de Recaudación y Control Aduanero (A.R.C.A.), el Fideicomiso se encuentra exento del impuesto a las ganancias y del impuesto al valor agregado.

Notas a los Estados Contables Fiduciarios al 30 de septiembre de 2025, presentadas en forma comparativa con el ejercicio anterior (En pesos - Moneda homogénea)

5. APERTURA POR VENCIMIENTO Y TIPO DE INTERÉS QUE DEVENGAN, DE COLOCACIONES, CUENTAS POR COBRAR, VRD Y DEUDAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Plazos	Inversiones	Créditos por Cesión Fiduciaria (1)	Otros Créditos	VRD (2)	Deudas fiscales	Otras deudas
			\$			
Sin plazo establecido	3.024.116.806	-	50.607	-	-	-
De plazo vencido	-	983.725.433	-	-	-	-
A vencer						
A los 3 meses	-	1.251.255.375	-	-	3.127.748	74.402.461
A los 6 meses	-	1.104.146	-	-	-	-
A los 9 meses	-	-	-	-	-	-
A los 12 meses	-	-	-	-	-	-
Más de 12 meses	-	-	17.131.104.412	-	-	-
30/9/2025	3.024.116.806	2.236.084.954	17.131.155.019	-	3.127.748	74.402.461
Tasa de interés	-	-	_	-	-	_
fija						
Tasa de interés	_	_	_	_	_	_
variable						
Sin tasa de interés	3.024.116.806	2.236.084.954	17.131.155.019	-	3.127.748	74.402.461
30/9/2025	3.024.116.806	2.236.084.954	17.131.155.019	_	3.127.748	74.402.461
31/12/2024	2.969.988.114		10.989.498.816	201.561.754		63.479.546

⁽¹⁾ Sin considerar la previsión por riesgo de incobrabilidad.

6. REGISTROS CONTABLES

Los registros contables correspondientes al patrimonio fideicomitido se llevan en forma separada de los libros rubricados correspondientes al registro del patrimonio del Fiduciario, cumpliendo con las formalidades legales vigentes.

7. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Con fecha 22 de septiembre de 2025, mediante Resolución N° 2025-1278-23-1 del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos de la provincia de Chaco, autorizó a Fiduciaria del Norte S.A, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Publica Eléctrica, a emitir un nuevo tramo de valores fiduciarios (VRD Tramo XIV) por hasta la suma de \$5.000.000.000 (Pesos Cinco Mil Millones) a fin de financiar obras publicas de infraestructura de energía eléctrica con impacto social y ambiental de la provincia de Chaco. La misma fue aceptada mediante acta de directorio N° 62/2025 de fecha 30 de septiembre de 2025. A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se ha concluido con la misma.

⁽²⁾ Incluyen los Intereses Devengados a Pagar

ANEXO I

DETALLE DE INVERSIONES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En pesos- Moneda homogénea)

Denominacion y caracteristicas de los valores	Cantidad	Valores de Libros 30/09/2025 \$	Valores de Libros 31/12/2024 \$
INVERSIONES TEMPORARIAS			
Títulos públicos nacionales			
Bono Rep. Argentina USD STEP UP 2038 - AE38	1.522	1.174.375	1.608.321
Bono Rep. Argentina USD 1 % 2029 - AL 29	85	67.669	100.136
Bono Tesoro Nac. Arg. CER Vto.30/06/27 -TZX27	-	-	211.034.153
Bono Tesoro Nac. Arg. Boncer Vto.15/12/26 -TZXD6	-	-	126.659.631
Subtotal		1.242.044	339.402.241
Letras provinciales			
S30Y5 LETRAS DEL TESORO CAP \$ VTO 30/05/2025	-	-	4.862.176
Subtotal		-	4.862.176
Fondo Común de Inversión			
Chaco FCI Abierto Ahorro - Clase A	-	-	146.405
Chaco FCI Abierto Ahorro - Clase B	5.769.752	367.654.586	1.115.349.926
Chaco FCI MONEY MARKET - Clase B	470.487.113	955.841.149	426.871.028
Chaco FCI MONEY MARKET - Clase A	53.254.341	108.438.886	1.038.593.346
SBS AHB ACDI	-	-	43.202.855
AAHOR-A Chaco FCI Abierto Ahorro Clase A	2.343	140.693	-
MM-CL-A Chaco FCI MM CLASE A	1.056.921	2.152.150	-
MM-CL-B Chaco FCI MM CLASE B	781.183.110	1.587.048.793	-
ADBXVIB ADCAP BALANCEADO XVI Clase B	342.815	1.598.505	1.560.137
Subtotal		3.022.874.762	2.625.723.697
TOTAL INVERSIONES TEMPORARIAS		3.024.116.806	2.969.988.114

ANEXO II

PREVISIONES FIDUCIARIAS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(En pesos - Moneda homogénea)

	Saldos al comienzo del			
Rubros	Ejercicio	Aumentos (1)	RECPAM	Saldos al cierre
	\$	\$	\$	\$
Deducidas del Activo:				
Creditos Cedidos	85.833.798	14.831.505	(16.733.192)	83.932.111
Total al 30/09/2025	85.833.798	14.831.505	(16.733.192)	83.932.111
Total al 31/12/2024	149.553.408	20.583.419	(84.303.029)	85.833.798

(1) Incluido en el Estado de resultados

ANEXO III

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 inc. b) DE LA LEY N° 19.550

Correspondiente al periodo intermedio de nueve meses iniciado el 1º de enero de 2025 y finalizado el 30 de septiembre de 2025, presentado en forma comparativa con el mismo periodo del ejercicio anterior (En pesos- Moneda Homogénea)

	30/09/2025	30/09/2024
Gastos de Administracion	\$	\$
Honorarios Profesionles	33.979.481	26.346.577
Gastos Fiduciaria	40.619.671	34.536.761
Comisiones Agente de Cobro	111.451.185	57.532.509
Comisiones Bancarias	5.852.948	4.888.042
Impuestos y Tasas	41.809.269	24.470.427
Diversos	987	396
Total	233.713.541	147.774.712

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Presidente y Directores de Fiduciaria del Norte S.A. CUIT N°: 30-70865297-7

Fiduciario del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica

CUIT N°: 30-71133700-4

Domicilio legal: Arturo Frondizi N° 174 - Piso 8°

Resistencia, Provincia del Chaco

INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES DE PERÍODOS INTERMEDIOS

He revisado los estados contables del período intermedio y demás documentación del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica, que detallo a continuación:

- a) Estado de Situación Patrimonial al 30 de septiembre de 2025.
- b) Estado de Resultados por el período intermedio de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto Fiduciario por el período intermedio de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.
- d) Estado de Flujo de Efectivo por el período intermedio de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025.
- e) Notas 1 a 7 que complementan los estados contables.
- f) Anexos I a III.

Las cifras y otras informaciones correspondientes a los saldos al 30 de septiembre de 2024 y 31 de diciembre de 2024, reexpresadas en moneda del 30 de septiembre de 2025 de acuerdo con la metodología descripta en la nota 2.a) a los estados contables, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período actual.

RESPONSABILIDAD DEL FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Fiduciario del Fideicomiso -en ejercicio de sus funciones exclusivas- es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos, correspondientes al período mencionado precedentemente, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes y del control interno que la Administración del Fideicomiso considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Mi responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en la revisión que he efectuado de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría y, por consiguiente, no permite obtener un grado de seguridad que se tome conocimiento de todos los temas significativos que puedan identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expreso opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y en el flujo de efectivo por el período intermedio de nueve meses terminado el 30 de septiembre de 2025, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

CONCLUSIÓN

Sobre la base de mi revisión, nada ha llamado mi atención que me hiciera pensar que los estados contables adjuntos, correspondientes al período intermedio de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2025, del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica, no estén presentados en forma razonable en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas vigentes.

OTRAS CUESTIONES

Los estados contables fiduciarios del Fideicomiso Financiero de Infraestructura Pública Eléctrica correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otros profesionales, quienes expresaron una opinión no modificada (favorable) sobre dichos estados, con fecha 10 de marzo de 2025.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- Los estados contables auditados se encuentran pendientes de transcripción a los registros contables, llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
- Al 30 de septiembre de 2025, no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino, según surge de los registros contables.

Resistencia, Provincia del Chaco, 10 de noviembre de 2025.